



DEPENDENCIA: CAPYAT
ÁREA GENERADORA: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
NO. DE OFICIO: CAPYAT/DIREC. CONT. Y FINAN./039/2025

Tula de Allende, Hidalgo., a 04 de agosto de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SOCIAL.

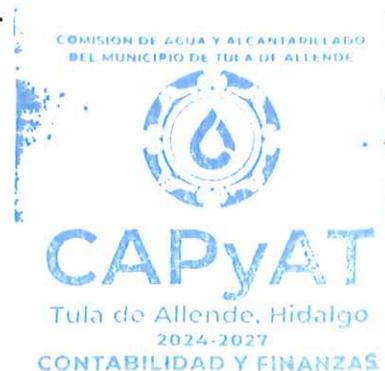
PRESENTE.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Aguas Nacionales; Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo; Reglamento Interior del Sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; y demás normativa aplicable vigente; me permito informarle que en referencia al punto del SEVAC **A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos;** el ente no cuenta con fideicomisos durante el periodo de evaluación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.A.E. Agustín Eduardo Martínez Santizo
Director de Contabilidad y Finanzas de la Comisión
de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.



Calle H. Colegio Militar s/n Colonia Centro,
Tula de Allende, Hidalgo, Mex.

¡Vive la Transformación!